



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 1.741.-

VISTO:

El expediente C.M. N° 05108-1 y la nota presentada por la Subcomisión de Tenis del Jockey Club de Rafaela; y

CONSIDERANDO:

Que el torneo organizado forma parte del Circuito Nacional de Veteranos y los tres primeros ganadores de cada categoría representarán a nuestro País en Torneos Sudamericanos y Mundiales.

Que dicho evento convoca a numerosos participantes de todo el País.

Que de los 30 eventos de este tipo organizados en toda Argentina, hasta el momento sólo cinco han sido otorgados al interior del País.

Que la Asociación Argentina de Tenis ha entendido que la entidad local respondió a las exigencias establecidas para la organización de estos torneos en cuanto a número de canchas, inscriptos, asistencia médica, directores y árbitros del torneo, veedores, horarios de realización, entre otras.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1º) Declarar de Interés Municipal el *Torneo Nacional de Tenis de Veteranos "Ciudad de Rafaela"* a llevarse a cabo del 29 de abril al 2 de mayo de 2004.-

Art. 2º) Enviar copia de la presente a los Organizadores.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los veintidós días
del mes de abril de dos mil
cuatro.-


Sr. CARLOS BORGNA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Arq. LUIS A. CASTELLANO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela